

CONVOCATORIA ABIERTA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE REVISORÍA FISCAL

La Cooperativa, entidad del sector solidario vigilada por la Superintendencia de la Economía Solidaria, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 79 de 1988, el Código de Comercio, la Ley 43 de 1990, las Circulares Básicas Jurídica y Contable expedidas por la Superintendencia de la Economía Solidaria, así como de la **Guía para la implementación de mejores prácticas de buen gobierno para empresas solidarias**, invita de manera abierta, pública y transparente a **firmas de contadores públicos y a contadores públicos personas naturales**, legalmente habilitados, a presentar **propuesta técnica y económica** para la prestación del servicio de **Revisoría Fiscal** de la Cooperativa.

Este proceso se desarrollará bajo los principios de **legalidad, objetividad, transparencia, igualdad de oportunidades, independencia y selección objetiva**, garantizando la trazabilidad y debida documentación del mismo.

1. Objeto de la Convocatoria

Seleccionar al **Revisor Fiscal Principal y Suplente** que prestarán sus servicios a la Cooperativa para el periodo **2026 – 2027**, de conformidad con la normatividad legal vigente aplicable al sector solidario, las instrucciones impartidas por la Superintendencia de la Economía Solidaria, lo dispuesto en el **Código de Buen Gobierno Corporativo** y en los estatutos de la Cooperativa, publicado en su página web institucional.

2. Participantes

Podrán participar en la presente convocatoria:

- Firmas de auditoría legalmente constituidas, y
- Contadores públicos personas naturales, que cumplan con los requisitos legales y técnicos exigidos para el ejercicio de la Revisoría Fiscal en entidades del sector solidario.

2.1 Requisitos Mínimos de Idoneidad

Los postulantes deben cumplir, como mínimo, con los siguientes requisitos:

- Título profesional de Contador Público, debidamente inscrito y habilitado ante la **Junta Central de Contadores**.
- Formación académica en Revisoría Fiscal, la cual podrá homologarse con **cinco (5) años de experiencia** como Revisor Fiscal en cualquier tipo de organización.

- **Experiencia mínima de tres (3) años como Revisor Fiscal en organizaciones del sector solidario**, tanto para el principal como para el suplente.
- Acreditar conocimientos y experiencia en la **naturaleza jurídica, operativa y regulatoria del sector solidario**.
- Contar con comportamiento ético y profesional intachable en el ejercicio de sus actividades personales y profesionales.
- No haber sido sancionado disciplinaria o administrativamente en ejercicio de su profesión durante los **cinco (5) años anteriores** a la postulación.
- No haber sido asociado, administrador, empleado, asesor o proveedor de servicios de la Cooperativa durante el **año inmediatamente anterior** a la postulación.
- No tener vínculo matrimonial, de unión permanente ni parentesco hasta el segundo grado de consanguinidad o afinidad y primero civil con miembros del Consejo de Administración, Junta de Vigilancia, Gerencia o personal directivo, durante el año anterior a la postulación.
- No estar incurso en inhabilidades e incompatibilidades legales o estatutarias aplicables a los órganos de administración y control.

3. Contenido Mínimo de la Propuesta

La propuesta deberá presentarse de manera **separada en propuesta técnica y propuesta económica**, e incluir como mínimo lo siguiente:

3.1 Propuesta Técnica

- Descripción del equipo de trabajo asignado al encargo, indicando perfiles profesionales, experiencia específica, dedicación y cobertura territorial, considerando la presencia de la Cooperativa a nivel nacional.
- Experiencia certificada de la firma o del Revisor Fiscal en entidades del sector solidario.
- Designación expresa del Revisor Fiscal Principal y Suplente, adjuntando:
 - Hojas de vida.
 - Certificados de experiencia.
 - Certificación de cursos en **administración de riesgos**.
 - Certificado del curso **E-learning de la UIAF**.
- Manifestación expresa sobre la **rotación del Revisor Fiscal**, conforme a lo dispuesto en el Código de Buen Gobierno Corporativo, máximo por un (1) periodo adicional.
- Manifestación expresa sobre la aplicación de las **Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)** y de las **Normas Internacionales de Auditoría (NIA)**, de acuerdo con lo establecido en el Capítulo IX del Título IV de la Circular Básica Jurídica.
- Descripción de los procesos internos de **control de calidad** del servicio de auditoría, conforme a la normatividad vigente.

- Compromiso de presentar la **Estrategia Global de Auditoría y el Plan General de Auditoría**, considerando:
 - Enfoque basado en riesgos.
 - Articulación con el Plan Estratégico de la Cooperativa.
 - Entrega periódica de informes al Consejo de Administración y/o Comité de Auditoría, si aplica.
- Declaración expresa de **independencia y ausencia de conflictos de interés**, debidamente firmada.

3.2 Propuesta económica

- Valor total de los honorarios propuestos, discriminando los conceptos incluidos en el servicio.
- Forma y periodicidad de pago.
- Vigencia de la propuesta económica.

4. Plazo y forma de presentación de propuestas

Las propuestas deberán enviarse con un plazo máximo hasta las 17:00 horas del 20 de febrero de 2026, al siguiente medio oficial:

- Correo electrónico: contactenos@coopetraban.com.co, riesgos@coopetraban.com.co o
- Dirección física: Calle 25 A N° 43 B – 115 Barrio Colombia, Medellín - Antioquia

No se aceptarán propuestas presentadas por fuera del plazo establecido.

5. Evaluación y selección

Las propuestas recibidas serán evaluadas por el Consejo de Administración, conforme a las políticas y procedimientos definidos por la Cooperativa, dejando constancia documental y actas del proceso.

El resultado del proceso será puesto a consideración del órgano competente y la **elección del Revisor Fiscal Principal y Suplente será realizada por la Asamblea General de Delegados**, a celebrarse el **14 de marzo de 2026 en la ciudad de Medellín**, de conformidad con la normatividad vigente.

La Cooperativa se reserva el derecho de **declarar desierta la convocatoria**, cuando ninguna de las propuestas cumpla con los requisitos exigidos.

6. Confidencialidad y reserva

La información suministrada por los proponentes será tratada con estricta confidencialidad y utilizada exclusivamente para los fines del proceso de selección.

7. Información adicional

Cualquier información adicional relacionada con la presente convocatoria podrá ser solicitada a través del correo electrónico contactenos@coopetraban.com.co riesgos@coopetraban.com.co dentro del término de la convocatoria.

(Original firmado)

ÁLVARO DE JESUS MEJÍA MOLINA
Presidente Consejo de Administración

(Original firmado)

JUAN MANUEL MOSQUERA ARBELÁEZ
Secretario Consejo de Administración